

TARIFAS MÁXIMAS

TERMINAL CONTENEDORES

Empresa: APM Terminals València, S.A.

Ámbito geográfico: Puerto de València

Actualizadas a: 1 de marzo de 2024

OPERACIONES MARÍTIMAS

BUQUES LOLO - CONTENEDORES

A DE ESTIBADO BUQUE a TERMINAL o Viceversa

Contenedor lleno 20' y 40'.....	110,90 €/ unidad
Contenedor vacío 20' y 40'.....	91,29 €/ unidad

B REMOCIONES Bordo / Bordo

Contenedor lleno 20' y 40'.....	85,34 €/ unidad
Contenedor vacío 20' y 40'.....	70,39 €/ unidad

C REMOCIONES Bordo / Tierra / Bordo

Contenedor lleno 20' y 40'.....	170,68 €/ unidad
Contenedor vacío 20' y 40'.....	140,62 €/ unidad

D TRANSBORDOS EN LA MISMA TERMINAL

Contenedor lleno 20' y 40'.....	91,03 €/ unidad
Contenedor vacío 20' y 40'.....	75,00 €/ unidad

E ABRIR - CERRAR ESCOTILLAS

Remoción Bordo/Bordo.....	66,69 €/ unidad
Remoción Bordo/Tierra/Bordo.....	133,38 €/ unidad

F INACTIVIDADES - HORAS ESPERA

Inactividades a causa del Buque / Mercancía.....	300,88 €/ hora / equipo
--	-------------------------

G OTROS CONCEPTOS ADICIONALES

Mínimo de Movimientos por escala (llenos).....	40 unidades
Contenedores a manipular sin spreader; recargo del ...	+ 50%

OPERACIONES MARÍTIMAS

BUQUES RO/RO

De Estibado Buque a Terminal o Viceversa

NOMENCLÁTOR a la Tonelada

Grupo 1º	Semirremolque- Plataformas Mafi..... tarifa máxima a aplicar en nomenclátor por unidad ver G-10 y 11	10,51 €/ ton
Grupo 2º	Vehículos Automov. Furgonetas (hasta 3 tons.).....	18,70 €/ ton
Grupo 3º	Vehículos-Camiones-Maq. O.P. (más de 3 tons.).....	10,54 €/ ton
Grupo 4º	Unidades de carga de hasta 1.000,- Kgs.....	18,26 €/ ton
Grupo 5º	Unidades de Carga de más de 1.000,- Kgs.....	13,07 €/ ton
Grupo 6º	Unidades Carga Heterogénea u Homogénea..... en partidas inferiores a 30 tons.	21,70 €/ ton

NOMENCLÁTOR a la Unidad

Grupo 10º	Mafis, plataformas y material rodante (-) 6 mts.....	100,81 €/ unidad
Grupo 11º	Mafis, plataformas y material rodante (+) 6 mts.....	156,37 €/ unidad
Grupo 12º	Contenedores 20' y 40' llenos.....	82,05 €/ unidad
	Contenedores 20' y 40' vacios.....	67,51 €/ unidad

Remociones

Bordo / Bordo.....	0,85 veces la tarifa
Bordo / Tierra / Bordo.....	1,75 veces la tarifa

Inactividades

A causa del buque o de la mercancía.....	318,93 €/ hora / equipo
--	-------------------------

Operaciones de Transbordos

Bonificación en cada operación del.....	15%
---	-----

OPERACIONES MARÍTIMAS

BUQUES LO-LO - MERCANCÍA CONVENCIONAL

Grúas y Medios Mecánicos hasta 40 tons incluidos

DESDE BODEGA BUQUE A SOBRE MUELLE O VICEVERSA

NOMENCLÁTOR		Tarifa Descarga / Carga
1	MERCANCÍA PALETIZADA y PREESLINGADA	
a	Mercancía Paletizada (con peso unitario de hasta 1 ton.).....	59,28 €/ ton
b	Mercancía Paletizada (con peso unitario entre 1 y 3 tons.).....	36,89 €/ ton
c	Mercancía Paletizada (con peso unitario de + 3 tons.).....	27,07 €/ ton
2	HIERRO, PRODUCTOS SIDERÚRGICOS etc..... (planchas, vigas, carriles, perfiles laminados tuberías y Estructuras Metálicas)	19,11 €/ ton
3	PRODUCTOS FORESTALES	
a	Fardos de Madera Aserrada.....	26,33 €/ ton
b	Troncos en Rollo.....	22,95 €/ ton
4	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y MAT. RODANTE.....	38,52 €/ ton
5	PAPEL(Bobinas, Pasta, etc.) ALGODÓN (Balas)	
	Manipulación Convencional.....	22,70 €/ ton
	Manipulación Automática.....	13,08 €/ ton
6	SACOS	69,65 €/ ton
7	BIDONES.....	46,11 €/ ton
8	CAJAS.....	73,26 €/ ton
9	OTRAS MERCANCIAS	
	Voluminosas y Mcías. en lotes de - 50 tons.....	71,88 €/ ton

SERVICIOS ADICIONALES

TRANSBORDO MERCANCÍA (bonif. en cada operación).....	15%
INACTIVIDADES (a causa del buque o mercancía).....	410,80 €/hora/equipo
REMOCIONES	
Bordo/Bordo.....	1,5 veces la tarifa
Bordo / Tierra / Bordo.....	2 veces la tarifa
TRINCAJE - DESTINCAJE	
Aplicación misma tarifa que en Contenedores	

Nota: **Para partidas superiores a 500 tons Forfait especial**

TABLA DE EXTRACOSTOS POR JORNADAS EXTRAORDINARIAS

Todas las tarifas están calculadas en jornadas laborables, para el resto se aplicaran los siguientes recargos	Buques LoLo		Buques RoRo
	Contenedores	Convencional	
De Lunes a Viernes, laborables de 08/14 y 14/20	0%	0%	0%
De Lunes a Viernes, laborables de 20/02	35%	45%	35%
Lunes laborable o día posterior a festivo de 02/08	75%	76%	75%
De martes a Sábado, laborables de 02/08	55%	145%	55%
Sábado no festivo de 08/14	0%	16%	0%
Sábado no festivo de 14/20	55%	76%	55%
Sábado y vigilia de festivo de 20/02	75%	115%	75%
Domingos y Festivos de 02/08	95%	150%	95%
Domingos y Festivos de 08/14	55%	76%	55%
Domingos y Festivos de 14/20	75%	115%	75%
Domingos y Festivos de 20/02	90%	145%	90%

OPERACIONES TERRESTRES

CONTENEDORES

a De Vehículo a Terminal o Viceversa (Camión, Tren, etc)

Contenedores 20' y 40' llenos.....	49,33 €/ unidad
Contenedores 20' y 40' vacíos.....	39,00 €/ unidad
Contenedores Transbordo Puerto Valencia Reducción de un 15%	

b Posicionado Contenedores Revisión y Otros Movimientos Internos

Contenedores 20' y 40' llenos.....	51,83 €/ unidad
Contenedores 20' y 40' vacíos.....	31,07 €/ unidad

c Contenedores Frigoríficos (conexión y control temperaturas)

€ por contenedor y día.....	57,61 €/ un. / día
-----------------------------	--------------------

d Control Contenedores

control de daños.....	5,86 €/ unidad
control de precintos.....	5,86 €/ unidad

e Pesaje de Contenedores

un movimiento interno del terminal más €/unidad.....	4,44 €/ unidad
--	----------------

f Movimientos sin Spreader automático

recargo sobre la manipulación del.....	50%
--	-----

g Ocupación Superficie – CONTENEDORES

Fecha de entrada en vigor: 01-03-2024

Tarifa por servicio ADT: 6,00 € por contenedor lleno manipulado en régimen de importación – exportación.

1. Exportación

(En €/TEU y día)		2024
Contenedores Llenos	DIAS 1 / 7	Exento
	DIAS 8 / 14	1,35 €
	DIAS 15 / 21	2,05 €
	+ 22 días	4,02 €
	Contenedores Vacíos	DIAS 1 / 2
DIAS 3 / 10		0,957 €
DIAS 11 / 30		0,957 €
DIAS 31 / 45		1,914 €
+ 45 días		3,828 €

En Contenedores de Transbordo en la misma terminal: 40% bonificación

El aumento de las tarifas por parte de la APV supondrá un incremento de estas tarifas de ocupación de manera automática.

2. Importación

Tarifa aprobada por Consejo de Administración de la APV, de fecha 24/07/07, y modificada por Consejo de Administración de fecha 12/11/07. Aprobación de las tarifas máximas de ocupación de superficie en las Terminales de Contenedores.

PERIODO	TEU (EUROS /DIA)
Primeros 4 días	0,00
Del 5 al 7 día	1,66
Del 8 al 18 día	3,32
Del 19 al 30 día	10,58
Más de 30 días	31,73

Las tarifas se aplicarán desde el 1 de enero de 2008

Las tarifas máximas aprobadas, de aplicación obligatoria por las terminales, alcanzará a todos los contenedores existentes en la terminal en el día de la fecha de entrada en vigor de aquellas, con independencia de la fecha de entrada del contenedor en la terminal.

A los contenedores de importación en abandono y siempre que para estos se obtenga la correspondiente "declaración de abandono" se les aplicará una tarifa máxima de 2,12€/TEU/día desde la fecha de su entrada en el puerto. A estos efectos

habrá que notificar a la terminal el inicio del expediente de abandono por la administración aduanera para la aplicación de esta tarifa.

En consecuencia, si un contenedor no alcanzase finalmente tal condición y durante el procedimiento documental de abandono de la mercancía, esta fuera despachada a consumo, se aplicará la tarifa normal, desde la fecha de entrada del contenedor en la terminal. Igualmente, en el momento que el contenedor sea declarado en abandono, se regularizará la facturación desde la fecha de entrada en el puerto.

OPERACIONES TERRESTRES Y ALMACEN

MERCANCÍA CONVENCIONAL

Gruas ó equipos especiales de manipul. no incluidos

1 Recepción o Entrega de Mercancía

Mercancía Convencional no paletizada.....	20,31 €/ ton
Mercancía Voluminosa..... (peso inferior a 15 kgs y/o más de 3,5 m3/ton.)	26,81 €/ ton
Mercancía Paletizada (hasta 3 tons. peso unit.).....	9,65 €/ ton
Mercancía Paletizada (más de 3 tons. peso unit.).....	7,29 €/ ton
Vehículos, Camiones y Mat. Rodante..... (Entregados y/o Recibidos por sus propios medios)	4,07 €/ ton
Maquinaria, Vehículos , Camiones etc.....	6,43 €/ ton
Otra Mercancía Mecanizada.....	5,49 €/ ton

2 Llenado / Vaciado Contenedores

un movimiento interno del contenedor más:

Mercancía en Convencional a brazos.....	26,81 €/ ton
Mercancía Paletizada.....	15,99 €/ ton
Mercancía General Varia.....	22,78 €/ ton
Mercancía en Contenedor Frigorífico.....	46,76 €/ ton

3 Pallets y Encerados

Alquiler de pallets.....	0,18 €/ unidad / día
Encerados tamaños corrientes.....	1,29 €/ unidad / día
Encerados tamaños especiales.....	8,15 €/ unidad / día

4 Clasificación Mercancía

Para mercancía mecanizada	12,87 €/ ton
---------------------------	--------------

5 Servicio Guardia y Custodia

Servicio Guardia y Custodia.....	12,87 €/persona/hora
----------------------------------	----------------------

6 Trincaje de Mercancía en Contenedor

un movimiento interno de terminal más:

precio unitario por TEU.....	128,70 €/ TEU
------------------------------	---------------

material no incluido

7 Ocupación Superficie - MERCANCÍA CONVENCIONAL

(En €/TEU y día)

INTERVALOS / SUPERFICIES	DIAS 1/2	DIAS 3/10	DIAS 11/30	DIAS 31/60	+ 60 DÍAS
ZONA I - DESCUBIERTA	EXENTA	0,02632	0,10530	0,21058	0,42116
ZONA I - CUBIERTA	EXENTA	0,07047	0,28189	0,56377	1,12754
ZONA I - CERRADA	EXENTA	0,10188	0,40750	0,81492	1,63000
ZONA II - DESCUBIERTA	EXENTA	0,01865	0,01865	0,01865	0,01865

El aumento de las tarifas por parte de la APV supondrá un incremento de estas tarifas de ocupación de manera automática.

TRINCAJE / DESTINCAJE

	DE / A	EUROS HOMBRE / TURNO
De lunes 02:00 horas a Sábado 14:00 horas	02:00 - 08:00	494,47
	02:00 - 09:00	554,28
	08:00 - 14:00	348,81
	08:00 - 15:00	369,62
	14:00 - 20:00	348,81
	14:00 - 21:00	380,03
	14:00 - 22:00	442,45
	20:00 - 02:00	411,23
	20:00 - 03:00	463,26
	20:00 - 04:00	536,09
Sábados	08:00 - 14:00	380,03
	08:00 - 15:00	432,05
	14:00 - 20:00	463,26
	14:00 - 21:00	546,99
	14:00 - 22:00	654,69
	20:00 - 02:00	598,50
	20:00 - 03:00	702,80
	20:00 - 04:00	816,63
Domingo y festivos	02:00 - 08:00	773,79
	02:00 - 09:00	889,19
	08:00 - 14:00	463,26
	08:00 - 15:00	565,92
	14:00 - 20:00	576,49
	14:00 - 21:00	733,90
	14:00 - 22:00	902,78
	20:00 - 02:00	683,29
	20:00 - 03:00	724,94
	20:00 - 04:00	782,41
Domingo / festivo a laborable	02:00 - 08:00	530,53
	02:00 - 09:00	596,07
Laborable a festivo	20:00 - 02:00	567,68
	20:00 - 03:00	671,32
	20:00 - 04:00	775,37
Festivo a Festivo	20:00 - 02:00	761,21
	20:00 - 03:00	897,68
	20:00 - 04:00	1034,15
	20:00 - 08:00	835,27
	20:00 - 09:00	975,29

RECARGO COSTE IMPLANTACIÓN CÓDIGO ISPS

Fecha de entrada en vigor: 01-06-2019

Contenedor lleno en régimen de importación-exportación

8,09 €/ contenedor